

## YOUNIQ Salamanca

### Oferta Especial – Descuento – Términos y Condiciones

La oferta especial de reducción de renta está abierta a las reservas de las categorías de apartamento: Estudio Básico Vista Patio, Estudio Estándar y Estudio Estándar Vista Patio para un periodo de alquiler mínimo de 9 meses en adelante realizado en YOUNIQ Salamanca, C/ Santiago Diego Madrazo, 2, 37006, Salamanca antes del 15 de Agosto de 2022.

Para poder optar al incentivo, **se aplican las siguientes condiciones:**

1. El incentivo se otorga a todos los residentes que reserven cualquier Estudio Básico con Vistas al Patio, Estudio Estándar y Estudio Estándar con Vista al Patio por un contrato de una duración mínima de 9 meses mientras exista disponibilidad.
2. El incentivo que se ofrece como parte de esta promoción es un descuento sobre la renta, lo que supondrá una reducción en su renta mensual.
3. El precio de alquiler aplicable es el valor de reducción de precio especial en el Estudio Básico con Vistas al Patio, el Estudio Estándar y el Estudio Estándar con Vista al Patio. (precios nuevos disponibles en: <https://youniq-living.com/en/location/salamanca/youniq-salamanca/> . Si el residente desea extender su contrato de alojamiento, las rentas volverán a los precios originales.
4. El incentivo es ofrecido por Urban Micro Estate Spain como operador de YOUNIQ Salamanca, C/ Santiago Diego Madrazo, 2, 37006, Salamanca.
  - a) El incentivo será aplicable a las primeras 50 reservas mientras exista disponibilidad y deberá tener un periodo mínimo de alquiler de 9 meses que deberá comenzar en el año natural en curso (2022). Después de que expire el contrato, la reducción de precios ya no se aplicará y se aplicarán los precios originales.
  - b) El posible residente debe mencionar explícitamente su interés en la promoción en el formulario de reserva o al realizar una consulta por correo electrónico o por teléfono.
  - c) El residente debe haber transferido el depósito completo del apartamento reservado antes del inicio del periodo de alquiler.
  - d) El residente debe tener al menos 18 años.
  - e) El residente no debe tener atrasos en el pago de alquileres anteriores.
  - f) El residente debe haber pagado a tiempo y debe haber cumplido con todas las cuotas mensuales.
  - g) El residente debe cumplir con las normas de convivencia de la Residencia
4. **Expiración:**
  - a) Al recibir la reserva de alojamiento, el administrador de la residencia verificará la elegibilidad del residente para reclamar el incentivo.
  - b) Si se cumplen los criterios mencionados y mientras exista disponibilidad, el incentivo se aplicará al residente de YOUNIQ Salamanca.

5. La promoción es aplicable a las primeras 50 reservas mientras exista disponibilidad de plazas.
6. La promoción es válida para aquellas reservas que se realicen con anterioridad al 15 de Agosto de 2022.
7. La oferta es gestionada por el operador de YOUNIQ Salamanca. La propiedad se reserva el derecho de suspender, cambiar o cancelar la oferta en cualquier momento (y por cualquier motivo) sin previo aviso.
8. Queda excluido el pago en efectivo del descuento.